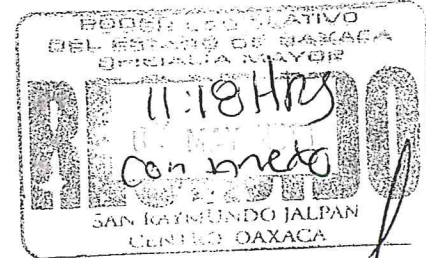




"2018, AÑO DELA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 03 de Mayo del 2018.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.



El suscrito Diputado Javier Velásquez Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXÁGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES FACULTADES CON LAS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD, AGILICEN LA EXPEDICIÓN DE LOS TÍTULOS, GRADOS ACADÉMICOS Y RECONOCIMIENTOS CURRICULARES Y HONORÍFICOS CON ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

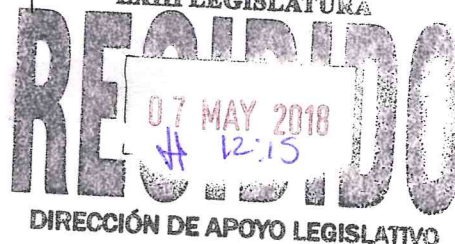
Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día martes ocho de mayo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 03 de mayo del 2018.

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El suscrito **C. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXÁGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES FACULTADES CON LAS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD, AGILICEN LA EXPEDICIÓN DE LOS TÍTULOS, GRADOS ACADÉMICOS Y RECONOCIMIENTOS CURRICULARES Y HONORÍFICOS CON ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

ÚNICO.- Un título universitario representa, además de la conclusión de un ciclo académico, la posibilidad de encontrar mejores puestos de trabajo. En el caso de nuestro País, son dos las principales razones de contar con un título universitario, la primera de ellas es demostrar que se ha concluido un ciclo académico y, por otro, para ingresar a un empleo, o bien, aspirar y acceder a mejores puestos de trabajo.



"2018, AÑO DELA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

La importancia de tener un título universitario, diplomas o certificados, radica en demostrar que un ciclo o grado académico, en este caso puede ser el de la licenciatura, ingeniería o de algún tipo de posgrado, ha sido concluido y que el profesionista ha finiquitado como tal lo que le certifica. Obtener un título universitario acredita la formación, ya que certifica las capacidades y el rendimiento como profesional.

Para el caso de México, no basta con la expedición de un título para el ejercicio de las profesiones, ya que debe contarse con la cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, que es el documento indispensable e idóneo para que un profesionista se ostente como es, no obstante, para obtener dicha licencia es necesario que el profesionista haya cursado una carrera universitaria y haber aprobado los exámenes correspondientes, para posteriormente solicitar a la Dirección General de Profesiones el permiso correspondiente que lo ampare como perito en la materia que pretende desempeñar y cumpliendo los requisitos de ley.

Ahora bien, en el caso de la máxima escuela de estudios de los oaxaqueños, los alumnos que culminan sus carreras universitarias, constantemente se duelen de la demora en la expedición de sus títulos profesionales, lo que desde luego afecta su vida profesional ya que les genera atraso para el trámite de obtención de la cédula profesional, pero sobre todo se vuelve un impedimento para el ejercicio de su profesión, vulnerándose en su perjuicio lo dispuesto por el artículo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en consecuencia, resulta procedente que esta Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorte al Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, para que en coordinación con los Directores de las diferentes Facultades con las que cuenta la Universidad, agilicen la expedición de los títulos, grados académicos y reconocimientos curriculares y honoríficos con estricto apego al artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Derivado de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente acuerdo, por el que:

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, para que en coordinación con los Directores de las diferentes Facultades con las que cuenta la Universidad, agilicen la expedición de los títulos, grados académicos y reconocimientos curriculares y honoríficos con estricto apego al artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de mayo del 2018.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN